

DIRECCIÓN NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL E INFRAESTRUCTURA
AERONÁUTICA.

Aeropuerto Internacional de Carrasco "Gral. Cesáreo L.
Berisso", **04 FEB. 2022**

RESOLUCIÓN N° **054 - 2022**

VISTO: Los antecedentes por los que la Dirección AVSEC
Nacional, propone la designación de nuevos Inspectores
Nacionales AVSEC.-----

RESULTANDO: I) Que los Estados deben disponer la
realización de auditorías, inspecciones y pruebas
periódicas de seguridad de la aviación civil, para
verificar el cumplimiento del Programa Nacional de
Seguridad de la Aviación Civil (PNSAC), del RAU 17 "AVSEC",
y toda normativa relacionada.-----

II) Que a los efectos mencionados el Director
Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica,
compartió la propuesta de modificación de Inspectores
Nacionales, elevada por la Dirección AVSEC Nacional.-----

ATENTO: A lo establecido en el Programa Nacional de
Seguridad de la Aviación Civil (PNSAC), en el RAU 17
"AVSEC", en el Reglamento Nacional de Control de Calidad y
a lo requerido en el Anexo 17 "Seguridad" de la OACI en
materia de control de calidad.-----

EL DIRECTOR NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL E
INFRAESTRUCTURA AERONÁUTICA

RESUELVE:

1ro. Modificar la Resolución DINACIA No.082-2020 del 17 de marzo de 2020.-----

2do. Designar como Inspectores Nacionales AVSEC, en virtud de cumplir con los requerimientos técnicos y administrativos exigidos por la OACI, al Señor Oficial Jefe y personal civil que a continuación se detalla:-----

- Tte.Cnel.(Nav.) Sergio Morales
- Sra. Adriana Fernández
- Sra. Patricia Pereyra
- Sra. Carla García

3ro. Por la División Administración y Suministros - Personal, notifíquese a los interesados.-----

4to. Publíquese, por parte de la Dirección de Secretaría, en la página web de DINACIA.-----

5to. Cumplido, archívese.-----

EL DIRECTOR NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL E INFRAESTRUCTURA
AERONÁUTICA

BRIG.GRAL.(AV.)


GAETANO BATTAGLIESE PALLADINO

